

Recomendación sobre la lucha contra la pobreza

**Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas
Río Grande, Puerto Rico, 19 al 23 de julio de 2000**

CONSIDERANDO que en el mundo hay mil millones de seres humanos que aún no están en condiciones de satisfacer sus necesidades elementales, y que la pobreza afecta a la mitad de la población de las Américas, en todos los países de las Américas, independientemente de su nivel de desarrollo económico;

CONSIDERANDO que la globalización, de la cual forma parte el proceso de integración económica con vistas a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), ofrece grandes oportunidades de progreso para los países de las Américas y abre nuevos campos de cooperación, pero en ocasiones acentúa las diferencias de riqueza entre los países y dentro mismo de las sociedades;

CONSIDERANDO que la erradicación de la pobreza constituye el mayor desafío al que se ven confrontadas las Américas, puesto que la pobreza amenaza con limitar a la vez el progreso y la estabilidad de las sociedades, el funcionamiento de las instituciones democráticas, la seguridad de los individuos y el desarrollo económico;

CONSIDERANDO que la situación de la deuda externa en los países subdesarrollados y en desarrollo hace que sus respectivos gobiernos no estén en condiciones de invertir en la lucha contra la pobreza y, por consecuencia, que las diferencias sociales y de calidad de vida entre las poblaciones de dichos países se acentúan cada vez más e impiden lograr una justicia social en las Américas;

CONSIDERANDO que, con los avances tecnológicos, se desarrollan nuevas estrategias para lograr que la tecnología sea una herramienta de lucha contra la pobreza y para facilitar el acceso a los servicios de salud y de educación;

CONSIDERANDO que es responsabilidad de los parlamentarios favorecer la inclusión de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, sin ninguna discriminación, en todos los procesos conducentes a asegurar el desarrollo humano, económico y democrático en las Américas;

Nosotras y nosotros, representantes de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas:

REAFIRMAMOS nuestra profunda preocupación ante la creciente brecha entre ricos y pobres en los países de las Américas y el obstáculo que esta brecha representa para el desarrollo sostenible de los pueblos del Continente;

DEPLORAMOS categóricamente el hecho de que, en todos los rincones de las Américas, ciertas personas sean aún incapaces de satisfacer sus necesidades elementales, es decir el acceso al agua potable, a una alimentación diaria y a adecuados servicios de salud y de educación, y que estas condiciones de vida deficientes van en contra de los derechos humanos fundamentales;

ACORDAMOS continuar promoviendo la integración social y el acceso al empleo, y colaborar activamente con vistas a erradicar la pobreza y garantizar concretamente el derecho a la dignidad humana para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos de las Américas;

REAFIRMAMOS nuestra voluntad de participar activamente, en el marco del proceso de integración continental, en la implementación de políticas generadoras de puestos de trabajo estables, y de velar por que los trabajadores cuenten con condiciones laborales adecuadas, una remuneración equitativa, libertad de asociación y protección contra el desempleo, conforme a las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

NOS COMPROMETEMOS a aumentar, en nuestras respectivas Asambleas, los esfuerzos tendientes a facilitar el acceso universal a la educación, a fin de favorecer el autodesarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida y de los derechos económicos de toda la población sin excepción alguna;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno y a todos los parlamentarios de las Américas a debatir acerca de los medios para solucionar el problema de la deuda externa, de forma que se permita a los países deudores acceder a condiciones de obtención de mayores recursos financieros, para poder invertir en la erradicación de la pobreza.